

|                           |    |      |
|---------------------------|----|------|
| España                    | 1  | 25   |
| Extranjero (Unión Postal) | 2  | 50   |
| Número suelto             | 5  | cts. |
| Id. atrasado              | 10 | »    |

Redacción: De las once de la mañana á las seis de la tarde y de las diez de la noche á las cuatro de la madrugada.  
Administración: Desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche.

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA — AVISOS Y NOTICIAS

## ECOS DE BARCELONA

### San Cugat del Vallés

Regreso de la fiesta de los Juegos Florales celebrados en el Monasterio de San Cugat del Vallés, y vengo con el alma vibrante, emocionada, saturadísima de perfumes de bosque, de poesía, de tradición, de esperanzas... El típico villorrio de San Cugat se ha vestido hoy de fiesta con los colores nacionales y ha recibido la visita cariñosa de centenares de patriotas que llevaban el doble fin de rendir homenaje al venerable Monasterio y de exaltar una vez más las letras catalanas.

El joven sacerdote, don Ramón Garriga, iniciador y organizador de la espléndida fiesta literaria, merece justísimos elogios, sobre todo por haber elegido un escenario tan sugestivo. Se dijo allí muy bien, que bajo los simbólicos laureles del vestuero Monasterio, ha hallado la moderna literatura catalana otra nueva brillante glorificación. La tradición y el porvenir, enlazados por una magnífica realidad presente, palpitan en aquel recinto de arte, de venerabilidad, de robustez persistiendo en vivir. Una ola de vida penetró en los claustros del viejo cenobio, convidando a las imaginaciones exaltadas y á los corazones ardientes á soñar y á sentir visiones y entusiasmos de patria.

Ha sido una tarde suprema de placer, que la naturaleza ha magnificado con luz radiante.

A las sensaciones gozadas por todos, yo he de añadir las mías especiales de mallorquín, orgulloso de los triunfos de sus paisanos. Alomar ha obtenido la mayor recompensa del Jurado; Picó y Campamar ha presidido la fiesta. Ambos han sido aclamados por la multitud delirante. El poeta, que ha elegido para Reina á la mujer más vieja del pueblo, de ochenta y tres años, ha cantado la vida, flor que se abre entre dos ensueños de infinito... La proclamación del premiado fué recibida con ruidoso y larguísimo aplauso. Todos hubiéramos querido verle aparecer... Hubiéramos de contentarnos con saludar á la viejecita, vestida con el traje de payesa catalana, y rodeada de preciosos jóvenes, engalanados con sus mejores trajes de ciudad... ¡Escena conmovedora!

Hé aquí la poesía de Alomar, que ganó la *Flor natural*. Se titula LA VIDA con el lema: *Perfum*:

«Unes porpelles qu'is desclouen entre l'horror de dues nits y el centelleig d'uns ulls qu'is mouen entre dos somnis infinits...  
Amics, la vida es bella cosa, es un bell dia somrient, la flor encara no es descloua y els fulls marcats ja van calent...  
Mes d'eixa flor qui un jorn se bada en el recó d'un gran jardí, s'eleva en mística volada un misteriós perfum diví, qui quant la flor s'es esvaïda sura per l'aire tremolós, y ressorgeix ab nova vida dins nova estela d'esplendís; y qui, quant l'hora es arribada, ens clou els ulls ab dols conhort, y, al cim d'una ala desplegada, ens dua triomfants sobre la mort, ens deixa al front una carícia com el refec d'un bes alit y ens deixa als llavis la delícia d'ensaborir l'eternitat: ens fa sentir la consciencia de nostra espurna d'immortals, y en un moment de vida immensa reclou centurys eternals; y al mur del temps congria y trassa l'ombra vagant de l'esperit y enlla dels sigles la traspassa sota un reflecte d'infinit...  
¡Oh tendrà y vaga melodia que no percep la multitut: eis una dolça tardania del nostre esser de déu caigut!»

Antes habíamos aplaudido repetidas veces á nuestro paisano de Pollensa, Picó y Campamar. Sus primeras palabras han sido un canto á la patria catalana recordando un viejo texto del latino Stacius. «Así como Stacius hablaba á sus conciudadanos de su patria, la mejor porque es la suya, habla hoy este Monasterio. Venid, os dice, volved á Cataluña, á la cual, con todo y ser vuestra madre, habéis desconocido durante tantos años. Volved á ser lo que por ley de vuestra raza habéis de ser, es decir, catalanes, catalanes antes que todo.»

«La Reina de la fiesta—continúa el orador—sentada en esta silla que ha sido de los abades de esta bella casa, es para mí el símbolo de la tradición. Tanto si esta Reina es una dama venerable como si es una doncella, toja lozanía y gracia, para mí representará siempre la tradición, siempre vieja y joven al mismo tiempo, igual á este surtidor del jardín, que según fama es lo único que resta de lo que aquí construyeron los romanos, y que no obstante su vejez, saca siempre nuevos chorros de agua

que se yerguen para coger un ramito de laurel de los muchos que le rodean.»

«Y fijaos bien, que aunque os alabe la tradición, no quiero decir que de ella tenga el concepto erróneo en que muchos la tienen. Tradición no quiere significar rutina. La rutina es el charco de agua enlodada que expide vahos de muerte, mientras que la tradición es la corriente cristalina que nunca para. La tradición es el nervio de nuestro ser, la ley de nuestra raza. Patria y tradición son una misma cosa. Porque la patria no la constituimos nosotros solos, los que hoy vivimos, sino que la integran además aquellos que han sido y los que serán, el pasado y el porvenir.»

«No quiero decir—continúa Picó—que por esta tradición tengamos que volver los ojos atrás, é imitar servilmente lo que fueron los antepasados. No; sino que, como decía mi maestro y maestro de tantos, Mariano Aguiló, (otro mallorquín, jóvenes!) hemos de recordar lo pasado para ordenar lo presente y para proveer el futuro. Si nos volvemos, pues, atrás, ha de ser para tomar más ímpetu en la nueva carrera, para recordar las hazañas de los ascendientes, y hacer, no lo que ellos hicieron, sino lo que ellos harían hoy.»

«Buen ejemplo de ello nos ofrece este monasterio. Sus constructores supieron aprovechar lo bueno de la antigüedad pagana, lo que tenían edificado los romanos, haciéndolo empero, al mismo tiempo que un templo de Cristo, un castillo de la patria, una escuela y una granja en la que se enseñaba á cultivar la tierra. Tiene bien merecido este monasterio, él que tanto ha hecho por la patria y por la cultura, que ahora que ya se cae de viejo, le ofrezcamos el brazo y le alarguemos la vejez.»

«Siglos hace—dijo terminando—que, según cuenta la tradición, entraron unos malhechores en el templo de esta casa, un día de Navidad, mientras se celebraba la misa del gallo, y apuñalaron al abad. Entonces el gallo de hierro que había en el convento se puso á cantar, como si quisiera con su cacareo alzar la patria en somatén para vengar el asesinato. Ahora ha vuelto á cantar el gallo de San Cugat. No retrocedáis: que si entonces canaba contra los asesinos del abad, hoy canta contra los asesinos de la patria. No retrocedáis, que ya apunta el alba del gran día.»

Os adelanto, amigos míos, un extracto del vibrante discurso. La gran concurrencia ha aplaudido frenéticamente, como pocas veces he oído aplaudir. El acto ha sido bello, repleto de esperanzas para la nueva España.

J. TORRENDELL.

## DE LA VIDA

### Hablando con el Alcalde de Palma

Mis andanzas reporteriles me llevan con frecuencia á los despachos de los hombres políticos; y en las breves esperas, sin darme cuenta de la extraña asociación de ideas, tropiezo siempre con cierto paralelismo entre el ornato y las notas salientes, la característica del hombre público á quien trato de hacer una pequeña cata en su pensamiento.

En la breve espera, ayer, en el gabinete de trabajo de Antonio Roselló, observaba yo reflejado su carácter simpático, atrayente.

Un cromo reproducción de un retrato de Don Alfonso, de que es autor Sala; dos estanterías con novelas contemporáneas más usadas que los grandes tomos de consulta; y dos retratos, uno de Silvela y otro del Conde de San Simón: reminiscencias de la política de Selección.

Se respira en aquel entresuelo de vieja casa solariega, algo amable, que empuja hacia la sinceridad.

«Nada de interview» dice mi cariñoso amigo, cuyas canas prematuras acentúan la bondad que transpira su sonreír sano, alegre.

«Me queda poco tiempo de Alcaldía; para Mayo vendrá, con la ley de Administración, una vida nueva municipal; y con ella, gente nueva también, para encarnar las orientaciones de Maura.»

«De higiene únicamente me ocupo y me he de ocupar. Es mi tema.»

«Tropiecé con dos planos, con curvas de nivel de uno y dos metros: uno militar y otro del inolvidable y laborioso don Pedro Alcántara Peña, y ellos me sirven á maravilla para activar el desarrollo del plan de alcantarillado. Las industrias suministran fuerza hidráulica bastante para el arrastre de los detritus.»

«Agua. El problema de si es comunal desde que aflora en la Fuente de la Villa ó desde que penetra en Palma por la Rinconada de Santa Margarita, acaba de discutirse ante el Juez; y el pleito seguirá, al parecer, en otras instancias.»

«Soy partidario de un empréstito grande: de la creación de un papel moneda municipal cuya unidad fuera

la peseta. Tengo fe en el crédito municipal de Palma. La operación económica será un gran éxito personal del Ayuntamiento que la leve de los estériles empirismos á las fecundidades de la práctica.»

«Ferias y Fiestas: no debe pensar en ellas el Ayuntamiento; este hermoso proyecto está ahora bien orientado.»

«Nadie mejor para realizarlo que la Cámara de Comercio. Los elementos que la integran son los más interesados en el éxito, y á poca costa han de lograrlo.»

«El Ayuntamiento debe limitarse á una acción que tenga el doble carácter de tutelar y subvencionista.»

Sobre estos puntos mariposeó nuestra charla de ayer.

Queda, pues, cumplido el ofrecimiento que hice á mi cariñoso amigo. Nada de interview.

Andrés CORZUELO.

### Los sucesos de Marruecos

#### Indisposición

Ayer cuando fueron los periodistas á la tienda del general Drude, se encontraron con que estaba enfermo.

El general padece de disentería. Se atribuye su dolencia al género de vida que lleva; trabaja muchísimo.

La noticia de la indisposición del general Drude ha producido natural sentimiento y alguna alarma.

#### En vísperas de una batalla

Durante la noche pasada se vieron muchas hogueras en las montañas próximas á Casablanca.

Esto significa que los moros se concentran y se preparan á tentar un nuevo esfuerzo.

Se está, pues, en vísperas de nueva batalla.

Ayer por la mañana corrióse un cruceiro francés por el lado de Cegala, donde varios moros comenzaban á concentrarse.

#### El globo militar

Según noticias, en el campo moro ya saben la llegada del globo militar.

Le atribuyen enorme potencia destructora.

Creer los moros que el globo es una terrible máquina de guerra.

#### En el campamento español

Hoy, al hacer una descubierta las fuerzas españolas, ocurrió un incidente que pudo tener fatales consecuencias.

Los moros se habían fijado en que la descubierta diaria la hacían poquitos soldados, y que éstos, harto audaces, se atajaban bastante del campo.

Se situaron, pues, en un cañaveral situado á unos 1.500 metros del campo español, más de 1.000 moros.

Su propósito, sin duda, era cortar la retirada á nuestras tropas y hacerles caer en una emboscada mortífera.

Por fortuna, el jefe que mandaba la fuerza examinó antes el terreno desde cierta altura, y descubrió á los moros que estaban emboscados.

Avisó al punto el peligro y una sección de ametralladoras españolas rompió terrible fuego.

Los moros, viéndose descubiertos, salieron de su emboscada á todo correr, alejándose sin hacer fuego.

Quedaron varios tendidos en el suelo. Nuestras ametralladoras hicieron más de 50 disparos.

#### Cautiva en libertad

Esta mañana ha llegado á la línea española y ha sido trasladada inmediatamente al consulado de España, Amalia Cruz, que como es sabido, era cautiva de los moros.

Iba miserablemente vestida de mora, sucia, demacrada y en estado de completa idiotez.

A las preguntas que se le hacían contestaba sólo con monoslabos.

Ha llegado hasta el campamento arrasándose por el suelo.

Desde el campo español los soldados la han trasladado en una camilla en presencia de nuestro cónsul.

La desgraciada mujer tiene altísima fiebre.

#### La policía española

Ha comenzado á funcionar la policía en nuestro radio de Casablanca.

La desmembrada diez tiradores del Rif, á las órdenes del comandante Santaolalla y del capitán Ovilo.

### Ley de colonización

La *Gaceta de Madrid* publica, en su edición del día 8 de los corrientes, la ley de Colonización, que dice así:

#### Ministerio de Fomento

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Tiene por objeto esta ley arraigar en la Nación á las familias desprovistas de medios de trabajo ó de capital para subvenir á las necesidades de la vida, disminuir la emigración, poblar el campo y cultivar tierras incultas ó deficientemente explotadas.

El procedimiento se inicia repartiéndose con preferencia entre familias de labradores pobres y aptas para el trabajo agrícola la propiedad de los terrenos y montes públicos incultos que en esta ley se señalan, y mediante las condiciones que en la misma se establecen, en concordancia con los artículos 340 y 341 del Código civil.



## D. Pedro Ant. Magraner Jordá

Falleció anteayer después de recibidos los Santos Sacramentos

Q. E. P. D.

Sus desconsolados hijos, nietos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistan al rosario que se rezará hoy jueves día 12 á las diez y media en la parroquial iglesia de Santa Eulalia y á las once al funeral que se celebrará en la misma parroquia.

No se invita particularmente.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia á los que ofrezcan una oración en sufragio del alma del finado.

Art. 2.º La aplicación de esta ley tendrá, por ahora, carácter de ensayo, y se reducirá su alcance preceptivo á aquellos montes y terrenos propiedad del Estado declarados enajenables que sean susceptibles de cultivo en ciertas zonas, sin daño de la conservación y mejora de la riqueza forestal de los mismos.

A este efecto, todos los montes y terrenos referidos, dependientes del Ministerio de Hacienda, se declaran comprendidos en la presente ley, y su enajenación se sujetará á las prescripciones de la misma, procurando el Gobierno llevar á cabo los ensayos en todas las regiones del territorio en que pueda disponer de montes divisibles del Estado y bienes abandonados, baldíos ó incultos, para que á todos alcance el beneficio del pensamiento que la informa y para mejor contrastar su eficacia en las respectivas comarcas.

Art. 3.º Los Ayuntamientos podrán enajenar sus bienes patrimoniales que no estén catalogados por causa de utilidad pública y sean susceptibles de división y venta en pequeños lotes, en la forma y con las condiciones que se fijarán para los montes del Estado.

Podrán los pueblos enajenar parcelas de terrenos de aprovechamiento comunal, con las dehesas boyales, cuando así lo soliciten tres cuartas partes del número de vecinos y se reconozca la conveniencia de la enajenación por el Gobierno, mediante los órganos que en esta ley se establecen.

Los bienes propios de los pueblos que estén declarados enajenables y pendientes de venta en el Ministerio de Hacienda podrán serlo conforme á esta ley, bien por iniciativa de la Junta Central, bien por iniciativa de cualquier vecino del pueblo interesado, siempre que en este caso lo autorice el Gobierno en la forma prevista en el párrafo anterior.

Art. 4.º Tienen derecho á los beneficios de esta ley los que hallándose comprendidos en el párrafo 2.º del artículo 1.º sean casados, viudos ó viudas, con hijos, dándose preferencia á los del término municipal en que se lleve á cabo el reparto sobre los del partido judicial, á estos sobre los de la provincia y á éstos sobre los del resto de la nación. En igualdad de circunstancias se optará por los que tuvieren mayor número de hijos aptos para los labores del campo.

Art. 5.º El reparto y cesión de los terrenos se ajustará á las siguientes reglas:

Primera. Se formarán los lotes con la extensión necesaria para el sustento de una familia en la comarca según se determine en el plan que se establezca por la Junta Central, teniendo en cuenta no sólo la naturaleza de los terrenos, sino su distancia de un centro de población.

Segunda. Una parte del terreno asignado, que determinará la Junta en cada caso, habrá de dedicarse á repoblación arbórea por el concesionario, y el resto á otros cultivos, siempre de la preferencia de éste, pero con el consejo y la dirección técnica que por la Junta se les facilite.

Tercera. Durante los cinco primeros años, el concesionario de un monte del Estado será un mero poseedor del lote que se le adjudique, y podrá privarse de la posesión cuando no cumpliera las condiciones fijadas en esta ley y las que para su mejor aplicación les señale la Junta encargada de este servicio.

Cuarta. Transcurridos los cinco años, adquirirá la propiedad de los terrenos y empezarán á satisfacer al Estado la contribución territorial correspondiente, según la calidad de la finca y la clase de cultivo.

En ningún caso podrán reducir dentro de los diez primeros años la porción de terreno dedicada por la Junta á la repoblación arbórea.

Siempre que el terreno quede improproductivo, podrá ser en cualquier época reivindicado por el Estado, el Municipio ó el pueblo, según su procedencia.

Quinta. En los montes que sean propiedad ó de aprovechamiento común de los pueblos, los lotes vendidos con arreglo á las condiciones exigidas en el artículo 3.º se adjudicarán á censo reservativo, abonándose por el censatario al pueblo, como canon del mismo, el 2 por 100 del valor en que se hubiera tasado el terreno.

El censatario podrá redimir el censo abonando el total importe de su capitalización en un plazo máximo de cincuenta anualidades consecutivas.

Sexta. No podrán recaer dos lotes en personas ligadas con vínculo de parentesco dentro del segundo grado, salvo que fueren todas ellas mayores de edad, cabezas de familia y con descendencia apta para el trabajo.

Séptima. Será nulo todo pacto de donación, permuta ó venta durante los diez primeros años, á partir de la adjudicación.

Después de los diez años tendrá, en caso de venta, los derechos de tanteo y de retracto la cooperativa á que hace referencia esta misma ley, debiendo adjudicar el lote retrotraído á un nuevo colono.

Octava. Tanto en caso de transmisión por herencia como por actos inter vivos después de los diez años, será indivisible á perpetuidad el lote adjudicado á cada concesionario, debiendo en todo caso trasparsese íntegro á una persona sola, á no ser que se obtuviere especial y motivada autorización del Gobierno, previo informe favorable de la Junta.

Novena. No podrán gravarse los lotes adjudicados con más hipotecas que las legales á favor del Estado, de los Municipios, consorte ó hijos, pero sin que aquéllas puedan alcanzar á los frutos de los terrenos en producción. La responsabilidad real del propietario, como base del crédito de que desee ó precise hacer uso por sus operaciones de cultivo ó explotación, podrá ser contraída únicamente con la Asociación cooperativa que se organice por la Junta al crear el núcleo de población.

Décima. En caso de ejecución de los referidos créditos hipotecarios, el dominio pasará al acreedor, pero con la precisa condición de no poder desmembrarse y de que una nueva familia reemplace á la ejecutada.

Undécima. A los pobladores de los montes del Estado y terrenos sujetos á esta ley se les facilitará por el Gobierno los auxilios necesarios para su instalación y la explotación de los terrenos adscritos, ajustándose al cálculo que la Junta formule, atenta á las condiciones del terreno que se habrá de colonizar y las especiales de cada región y cultivo. La Asociación cooperativa formada en la nueva colonia cuidará é intervendrá su conveniente empleo por parte del colono, conforme á las reglas que con la Junta se señalen.

Se concederán premios en metálico á los colonos ó pobladores que establezcan y aclimaten en la colonia alguna industria agrícola ó forestal, á los que cultiven gusanos de seda con buen éxito ó aumenten los recursos domésticos con la cría de animales, con la piscicultura de agua dulce ó con la horticultura.

Duodécima. En la repoblación de propiedades de los Ayuntamientos podrá el Estado hacer anticipos á las Asociaciones cooperativas que en cada caso de-

berán también formarse, quedando éstas responsables para con aquél y afectos en garantía los lotes adjudicados. En la concesión de préstamos se señalarán las condiciones de los mismos y el tanto por ciento de interés y de amortización á que habrán de ajustarse.

Décimatercera. Quedarán exentas del pago de derechos reales las cesiones ó ventas que realicen el Estado, los Ayuntamientos y los pueblos en favor de los colonos de los bienes comprendidos en esta ley.

Art. 6.º Para la mejor ejecución de esta ley y realización total del pensamiento que la informa, se crea una Junta Central, compuesta de un exministro de la Corona, Presidente; dos Senadores y dos Diputados, el Director general de Agricultura, el de Contribuciones, Impuestos y Rentas, dos Ingenieros de Montes, dos Agrónomos y dos personas de reconocida competencia, designadas libremente por el Instituto de Reformas Sociales.

Esta Junta tendrá á su cargo:

1.º Organizar la elección, división y adjudicación como bienes de dominio privado de los de carácter público reseñados; y

2.º Con los elementos de juicio que esta labor le facilite, proponer los medios de llevar á cabo la subdivisión de la propiedad privada en aquellas regiones en que su excesiva acumulación lo aconseje, en beneficio del progreso agrícola y de las clases rurales.

Art. 7.º La Junta determinará los montes y terrenos declarados enajenables propios del Estado y de los Municipios ó pueblos, susceptibles de ser divididos y adjudicados; clasificará los que pueden destinarse al cultivo agrario, y trazará el plan que haya de seguirse en cada caso concreto para la repoblación y explotación de los mismos. Dicho plan abarcará desde el estudio y nueva forma de reparto cultural hasta la elección é instalación de las familias pobladoras, con inclusión del régimen de la colonia, de conformidad con las condiciones fijadas en el artículo 5.º

Art. 8.º Un Real decreto dictado por la Presidencia del Consejo de Ministros aprobará cada plan y ordenará su ejecución, siendo obligatorio constituir una Asociación cooperativa entre los nuevos pobladores de cada monte ó terreno subdivididos, que habrá de servir de órgano intermedio y educativo de los mismos en sus necesidades de crédito, ahorro, socorro, seguro, compra, venta y mejora cultural, proporcionándole las ventajas morales y económicas de la ayuda recíproca y de la unión de esfuerzos para un fin común.

La Junta ejercerá cerca de dichas Asociaciones cooperativas las funciones de dirección y patronato hasta que los socios adquieran la práctica necesaria para regir la Asociación.

Art. 9.º También se aprobarán por Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros los proyectos municipales de reparto individual de sus bienes comunales, los de propios y los baldíos, para ello se hará constar la extensión de cada una de estas clases, de bienes, su valor aproximado, sus productos y la parte que consista el aprovechamiento cultural, la que deba dedicarse exclusivamente á la repoblación y aprovechamiento arbóreo, y la que esté destinada ó deba reservarse á aprovechamientos comunales. En cada Real decreto se fijará el plan de reparto que haya de seguirse y las respectivas atribuciones que deban corresponder á la Junta Central para velar por su recta aplicación, ó á las provinciales ó locales que para cada caso se creen, así como

la dirección técnica que el Estado habrá de facilitarles.

Art. 10. Se autoriza un crédito de 1.500.000 pesetas, cifra bastante para llevar a cabo el primer ensayo de colonización en los montes y terrenos enajenables del Estado, calculando, además de los gastos generales de la instalación de la colonia, un máximo de 1.500 pesetas por colono y lote concedido y en condiciones de ser habilitado y explotado.

Art. 11. Un Reglamento dictado con audiencia del Consejo de Estado en pleno desenvolverá el contenido de esta ley, ajustándose a su espíritu y finalidad.

Art. 12. Anualmente se presentará por el Gobierno a las Cortes una Memoria de las aplicaciones hechas de esta ley y su resultado.

Artículo adicional. En los casos en que por la Junta Central se estimase que algún monte catalogado por causa de utilidad pública, en razón de sus circunstancias peculiares, pudiera rendir mayores beneficios sociales sujetándose a las prescripciones de esta ley, se presentará por el Gobierno un proyecto de ley especial para cada caso, previa la instrucción del expediente administrativo correspondiente.

Por tanto. Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Bilbao, a bordo del «Giralda», a treinta de Agosto de mil novecientos siete.

YO EL REV.

El ministro de Fomento.

Augusto González Besada.

Véase en cuarta plana Folletín

NOTICIAS GENERALES

(Del correo de ayer)

La peste bubónica en el Norteamérica.

Telegrafían de San Francisco de California que habiendo adquirido la epidemia de la peste bubónica un desarrollo que son ya impotentes a detener las autoridades locales, han acudido éstas al Gobierno federal para que tome a su cargo el problema sanitario en la ciudad afectada por la plaga que ha llegado, por otra parte, a tan lamentable incremento por culpa de las mismas autoridades locales que, en combinación con los habitantes de la ciudad, han ocultado cuanto han podido la existencia de la plaga, que a haberse dicho la verdad estaría ya probablemente dominada.

La amarilla en Cuba

Comunican de Washington que apenas acababa de declarar el ministro de la Guerra del Gobierno Norteamericano que había sido completamente dominada en Cuba la fiebre amarilla y que había desaparecido ya de la isla, ha llegado a la capital Norteamericana la noticia de haber ocurrido en la Antilla dos nuevos casos de la epidemia, uno en Campo Florido y el otro en Cienfuegos, a corta distancia del mismo campamento del ejército de los Estados Unidos, que se teme, y no, sin fundamento, sea invadido a pesar de las heroicas medidas que se toman por evitarlo, por el terrible mal.

Por el descanso dominical

En Girgenti, Sicilia, celebraban los obreros y dependientes de comercio un mitin en favor del descanso dominical, cuando estalló en la reunión grave desorden, que exigió la intervención de la policía.

Se produjeron entonces varios disparos, de que resultó muerto un guardia de orden público y heridos varios paisanos.—Montero.

El rito griego

Roma, 9.—El Papa asistirá a la solemne función religiosa en que oficiará de pontifical, según el rito griego, el patriarca Cirilo. Esta función se verificará en la Basílica vaticana con motivo de los festejos que han de celebrarse por el centenario de San Juan Crisóstomo. Dicho acto tiene una trascendencia extraordinaria, pues hasta ahora nunca ha asistido el Papa a las ceremonias del rito griego.

Protesta de inquilinos

Dicen de Milán que han salido fuerzas de aquella guarnición para la villa de San Severo-Apulia, en donde para protestar de la subida de los alquileres de las casas, se niegan los inquilinos de las mismas en masa a pagarlos y también a desocuparlas. Témense sangrientos conflictos.

El dinero de las elecciones

Han causado honda impresión las relaciones que ha hecho ahora el periódico The World acerca del origen de los fondos electorales recaudados por los partidos de Roosevelt cuando las elecciones que le dieron la presidencia de la República.

The World ha publicado la lista de los que contribuyeron a la formación de dichos fondos, y en ella figuran casi todos los grandes «truts» que ahora combate Roosevelt tan duramente.

El «trust» de los aceites dió 100.000 dólares y el del acero 50.000, subiendo el total de lo recaudado a 250.000 dólares.

PALMA

Ayer por la mañana un sujeto que estaba descargando unos sillares de un carro tuvo la desgracia de que se rompiera la tabla que le servía de plano inclinado, produciéndose la fractura de la pierna derecha.

Recogido por unos compañeros fue trasladado a su casa, donde fué curado.

Han sido nombrados Presidentes y Revisor respectivamente de la sociedad de socorros mutuos La Imparcial, establecida en los Hostalets,

don Juan Coll y don Bartolomé Moranta, respectivamente.

El día 29 del actual, se reunirán en Junta General ordinaria los accionistas de la Sociedad Salinera Española.

Han sido denunciados a la autoridad competente algunos jóvenes por escándalo promovido en la vía pública.

Por el teniente de Alcalde respectivo han sido multados algunos muchachos por travесuras cometidas en la vía pública.

En la plaza de Abastos resbaló ayer una mujer produciéndose una herida en la cabeza por haber dado contra el bordillo de la acera.

Recogida por unos transeúntes fué acompañada a la casa de socorro, donde fué curada.

Ayer tarde ocurrió un choque entre dos carruajes en la calle de la Marina resultando uno de ellos con desperfectos de alguna importancia.

Han sido denunciados a la autoridad competente dos sujetos que habían sostenido una reyerta en la vía pública, resultando uno de ellos con ligeras contusiones.

En la casa de socorro fué curada ayer una niña que presentaba una herida en la cabeza, efectos de una caída en su propio domicilio.

Ayer fué mordida por un perro una joven que transitaba por la calle del Sindicato, recibiendo una herida en la pantorrilla, teniendo que ser auxiliada en una casa vecina.

En la tablilla del Seminario se anuncia que día 16 de este mes a las nueve de la mañana empezarán los exámenes extraordinarios y los de latín.

Programa que ejecutará en el paseo del borne hoy a las 7 y media de la noche, la banda Mallorquina.

«Cecilia» paso doble, Roig.—Serenata Ungara, Foncieres.—«Medalla de Oro», ouverture, Auber.—(a) Andaluza, Pessard.—(b) Jota de la Bruja, Chapi.—Escapél, paso doble Bernad.

Por el vaporcito «Salvador» se ha apreado en aguas de Estallenchs un falucho con 147 bultos de tabaco de contrabando.

El día 16 de los corrientes principiaron las clases en el Colegio de San Juan Bautista de la Salle, establecido en la calle de la Concepción número 19, y dirigido por los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del Alcalde señor Rosselló y Cazador y con asistencia de los Concejales señores Martí, Fuster, Mas, Planas, Rosselló (don Jaime), Serra, Ramis (don Antonio), Caiafell, Juan (don Rafael), Trian, Company, Barceló (don Bartolomé), Calvet, Pascual, Canet, Fuset, Benassar, Pascual, Obrador, Juan (don Antonio), Sureda (don Juan), Oliver, Alemany, (don Luis), Castaño y Estela se reunió a las doce de la tarde de ayer el Ayuntamiento de esta ciudad, tomando los siguientes acuerdos.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada. Igualmente fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales.

Se dió lectura a los dictámenes de los abogados don Luis Martí y don Damian Bennasar referentes al testamento del Cardenal Despuig.

El señor Alcalde dijo que no tenía inconveniente en que se discutieran mientras no se tomara una resolución definitiva, pues entendía que esta no debía tomarse hasta ver lo que hacían otras Corporaciones.

El señor Martí defendió su dictamen, y en él dijo: sostengo que las estatuas, la librería y los cuadros, están a la disposición del público con la licencia del patrono o legatario.

Entiendo pues, añadió, que no pueden venderse sin falta a las leyes. Fundo mi opinión en que la ley vinculatoria no desvinculó aquellas concesiones particulares.

Añadió que el señor Bennasar había dado otro dictamen diametralmente opuesto al suyo pero que no daba razones legales y que por lo mismo se había confirmado en el suyo.

Sostuvo que el testamento del Cardenal Despuig es un legado pío a favor de la juventud estudiosa de Palma.

Se leyó una ley de Carlos III prohibiendo la creación de mayorazgos sin su permiso ó el de sus sucesores.

El señor Bennasar sostuvo que contra los legatarios del Cardenal Despuig no pesa ninguna prohibición, sino que son completamente libres.

Dijo que si él no ha podido citar ningún texto legal tampoco lo había podido citar el señor Martí, y por lo tanto había que estarse a la práctica seguida hasta el presente, fundada en diferentes sentencias del Tribunal Supremo.

Citó algunas de estas sentencias en las que se sienta que la prohibición de enajenar debe ser expresa y que por lo mismo no pueda presumirse y como en el testamento del Cardenal Despuig no se hace esta prohibición, claro está que son completamente libres sus legatarios.

Analizó las cláusulas del testamento y dijo que incluso la obligación de exponer al público la biblioteca, museo y cuadros es condicional.

Terminó sosteniendo que los legatarios del Cardenal Despuig son completamente libres para vender los bienes que les fueron legados.

Rectificó el señor Martí exponiendo algunos razonamientos a favor de su dictamen.

Rectificó también el señor Bennasar diciendo que las fundaciones que quedarán suprimidas fueron las familiares, insistiendo también en su opinión.

El señor Fuster dijo, que estaba conforme con el señor Martí y este era el motivo porque no había presentado su dictamen.

El señor Alcalde rogó a los señores Bennasar y Martí que guardaran las notas de sus informes, y las unirían al expediente, pues consideraba de importancia las razones expuestas y dió por terminado el debate.

Se reprodujo un dictamen de la Comisión de obras proponiendo se conceda un permiso a doña Ana Moll para blanquear y enlucir una fachada de su casa.

El señor Ramis (don Antonio) dijo que no se autorizarán las obras sin que dicha señora presente los títulos de propiedad de la casa.

El señor Juan (don Rafael) dijo que para esta clase de permisos jamás se ha pedido la exhibición de títulos de propiedad.

Después de amplia discusión se pasó a votación el dictamen que quedó aprobado por doce votos contra 8.

Se concedieron 20 días de licencia al primer Teniente de Alcalde señor Castaño para ausentarse de esta ciudad.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Agosto último.

Se acordó autorizar la colocación de un motor eléctrico en una finca de la calle de la Calatrava.

Se aprobó el proyecto de subasta para la construcción de 16 sepulturas de segunda clase y 14 de primera en el ensanche del Cementerio de esta ciudad, y para la construcción de una zona de empedrados alrededor del cuadro recientemente construido en el terreno destinado a fosa común.

Se concedieron varios permisos de obras particulares.

Se acordó convocar a pública subasta para el acopio y suministro de 1.750 metros cubicos de piedra machacada y 175 metros cubicos de piedra gruesa para la reparación y conservación de los caminos vecinales de este municipio.

Se dió cuenta del acta de recepción provisional y liquidación de las obras de ensanche y reforma de una porción del camino vecinal de Son Rapiña lindante con el predio Son Quint, quedando por ocho días sobre la mesa.

Se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de obras proponiendo se terminen las obras de saneamiento del cauce del torrente de la Riera a pesar de haberse agotado la consignación para este servicio.

A propuesta del señor Ramis acordó que quedara por ocho días sobre la mesa.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones que es preciso efectuar en la vía pública.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acordó autorizar a don Antonio Oliver y C.ª para instalar un motor de doce caballos de fuerza en una finca lindante con la carretera de Manacor.

Se aprobaron varios permisos de obras en el ensanche.

Se aprobó un certificado a buena cuenta por las obras ejecutadas en la apertura de un portillo en el baluarte de Santa Margarita.

Se dió cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda para la resolución de un donativo a las familias de los marineros de la Islaña Marítima presos en Cartagena.

En dicho dictamen se observa que está agotado el capítulo de imprevisos por haberse destinado la cantidad existente a la compra de tandas de agua.

El señor Barceló indicó que se demorase la entrega de las 500 pesetas a las citadas familias hasta conocer la cantidad necesaria para la compra de agua y si de esta cantidad que a un remanente podrá destinarse al socorro de dichas familias.

El señor Alcalde dió cuenta de haber recibido una carta de don Alejandro Rosselló, acompañando otra del ministro de marina señor Ferrandiz en la que ofrece interesarse por el indulto de los marineros de la Islaña.

Manifestó también el señor Alcalde haber recibido la visita de una Comisión encargada de organizar un festival de los coros Clavé, habiéndole rogado que el Ayuntamiento aceptara la custodia de uno de los estandartes, y que se había adelantado aceptándolo.

Se aprobó el acta del señor Alcalde autorizándole para hacer algo en favor de dichos coros.

A propuesta del mismo señor Presidente se acordó dar las gracias a los señores Médicos que durante la época variolosa en Palma prestaron su concurso para la extinción de tan terrible enfermedad.

Dió cuenta también de haber recibido la visita de una Comisión de la Sociedad Fomento del Turismo exponiéndole el propósito de organizar unas fiestas en Palma a fines del mes

de Junio del año próximo, para lo que solicitaban el apoyo del Ayuntamiento, apoyo que no vacilé en ofrecer, dijo, creyendo interpretar la opinión de todos los señores Concejales.

Además rogó a todos que piensan en dicho propósito del Fomento del Turismo a fin de ver si el Ayuntamiento podría contribuir en algo al buen fin de aquellas, aparte del apoyo moral que siempre ha de prestar a los iniciadores.

Se autorizó al señor Alcalde para que de acuerdo con el señor Presidente de la Diputación, haga aquellos trabajos necesarios para la instalación de la Escuela de Comercio.

Rogó también el señor Rosselló a la Comisión de Gobierno y Policía que para la sesión próxima presente el proyecto para la reforma del servicio de la limpieza pública.

Prometió el señor Canet dejar satisfechos los deseos del señor Alcalde.

El señor Serra insistió acerca de ciertas obras fraudulentas verificadas en una casa de la calle de San Miguel.

El señor Alemany (don Luis) denunció ciertos abusos cometidos por el contratista del arbitrio sobre ocupación de la vía pública y suplicó al señor Alcalde que procurara poner coto a los mismos.

El señor Ramis (don Antonio) denunció otros abusos del mismo contratista sobre el arbitrio de la Plaza Mayor.

El señor Barceló manifestó el deseo de ocuparse de otro asunto: sobre abastecimiento de aguas, pero como era algo tarde y pensaba ser algo extenso se acordó suspender la sesión para continuarla esta tarde a las doce.

El «Orfeo Mallorquí»

Próximo concierto

El Orfeo Mallorquí prepara para este otoño un concierto vocal, que se celebrará en el Teatro Principal, probablemente a últimos de Octubre, época en que ninguno de los dos teatros de Palma se hallará abierto y en que por lo tanto se podrá disponer de numerosos elementos musicales de la localidad para formar una nutrida orquesta.

Tomarán parte en dicho concierto además de las secciones de hombres, señoras y niños del Orfeo Mallorquí, el Orfeon Republicano y algún otro, formando así una numerosa masa coral.

Como partes figurarán la triple señorita Riera y otra que tal vez venga del continente, habiendo sido invitada la señora Valls, y el barítono señor Fortuny, el tenor señor Ferrer y el bajo señor Riera.

El programa estará formado por escenas del Tanhauser, de Wagner, el Faust de Schumann y el oratorio de Perosi. La Resurrección de Jesucristo «en sus dos partes».

Promete ser un acontecimiento artístico, para cuyo éxito trabaja activamente el director del Orfeo Mallorquí don Andrés Gelabert.

Este concierto es el que debía darse en la próxima Cuaresma, y cuya celebración ha tenido que adelantarse por diferentes motivos.

Comisión provincial

Sesión de anteayer

El señor Barceló presidió la sesión, a la que asistieron los señores Estades y Aguiló, aprobándose el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del expediente promovido por un recurso interpuesto por don Rafael Torres Moranta, y otros concejales del Ayuntamiento de Valldemosa contra el acuerdo tomado por aquella corporación por el que nombró al depositario de fondos municipales y otros su-puestos abusos cometidos por el mentado ayuntamiento; acordándose, por haber presentado el recurso fuera del plazo legal, desestimarle.

Se dió cuenta del expediente promovido por don Cristóbal Siré Ramis contra el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Saneallas por el que destituyó del cargo de Secretario del mismo.

En este punto usó de la palabra el señor Presidente manifestando que estando en vigor el reglamento de Secretarios de 14 de Junio de 1905 que establece de una manera explícita que los secretarios de Ayuntamientos no podrán ser destituidos más que previa formación del oportuno expediente, sólo con este requisito pudo el Ayuntamiento de Saneallas acordar la destitución del citado señor Secretario; no obstante posteriormente se han publicado las sentencias del Tribunal contencioso administrativo fecha 30 de Junio y 17 de Octubre de 1906, en las que haciendo caso omiso del referido reglamento se declara la facultad de los Ayuntamientos para destituir a los secretarios con arreglo a lo dispuesto en el artículo 124 de la ley municipal con tal de que el acuerdo se adopte por las dos terceras partes del número de concejales de que se compongan aquéllos; aceptando el criterio sustentado en dichas sentencias, el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Saneallas sería válido puesto que se tomó por las dos terceras partes de concejales que lo forman.

Ante la discrepancia de estas disposiciones, propuso el señor Barceló a la Comisión que éste indique al señor Gobernador que puede resolverlo como estime más conveniente.

Se dió cuenta del expediente instruido por el Ayuntamiento de Montuiri con objeto de obtener la autorización necesaria para allanarse a la demanda interpuesta contra aquella corporación a nombre de los administradores de la Herencia de Pray Ramón de Veri sobre pago de pensiones atrasadas de un censo que viene obligada a prestar aquella corporación; acordándose informar al señor Gobernador que puede conceder la autorización solicitada.

Se dió cuenta del expediente instruido a petición del Ayuntamiento de Palma para la adquisición forzosa de los terre-

nos de Marratxi, aceptadas por el Ramo de Guerra para la ejecución del plan de acuartelamiento y almacenamiento anexo al de defensa de la plaza de Palma, acordándose informar que procede la expropiación.

Se enteró de una instancia dirigida al señor Gobernador por don Pedro Cañellas solicitando ser repuesto en el cargo de Secretario del Ayuntamiento de San José; y en vista de que falta el informe del alcalde, se acordó solicitarlo de dicha autoridad.

Se acordó anunciar la vacante de celador de la Casa de Misericordia.

Se aprobaron las cuentas de ingresos y gastos del culto de la iglesia del Hospital correspondiente al mes último.

Se aprobó la distribución de fondos provinciales para el pago de las atenciones del corriente mes.

Se enteró de la lista de los Ayuntamientos que no han ingresado todavía su cuota del tercer trimestre.

Manifestó el señor Barceló que el día 29 del pasado mes terminó el arrendamiento del predio Jesus; acordándose en su vista conceder la prórroga de un año al actual arrendatario y nombrar al señor Reinés como perito para conceder una indemnización a dicho arrendatario por el terreno que ocupa la edificación que en dicho terreno se está edificando.

Añadió el señor Barceló que le habían visitado unos representantes de los coros de Clavé que se proponen visitar Palma, pidiéndole permiso para depositar la bandera, a lo que accedió, autorizando la Comisión este proceder y encargarle se cuide de obsequiar a dichos coros si llega el caso, acordándose a suplicas del señor Barceló que se una a él el señor Presidente de la Diputación.

Después de varios acuerdos referentes a asuntos de Beneficencia y de aprobar varias cuentas por servicios provinciales, se levantó la sesión.

De Sociedad

El Presidente de Sala de esta Audiencia, don Manuel Jimeno, ha obtenido del Ministro de Gracia y Justicia un mes de licencia, que pasará en la Península.

La sociedad Centro Militar celebró junta general con objeto de tratar asuntos concernientes a la marcha de la misma.

Dado el escaso número de socios que concurren a dicha junta y por hallarse ausentes la mayor parte de señores que forman la Directiva, se aplazó para nueva junta el tomar toda resolución definitiva.

Ayer mañana salió para Cartagena en donde está destinado el primer teniente de Infantería de Marina don José M.ª Delgado.

En el vapor Isla de Menorca llegaron ayer de Mahón entre otros don Juan Pallicer, don Miguel Fernandez, don Gabriel Timoner, don Francisco Coll, don Vicente Blanco, don Antonio Bonet, don Bernardo Pons, don Francisco Riutord, don Miguel Pons, don José Barceló y don Sebastián Pou.

Ayer contrajo matrimonio en la Santa Iglesia Catedral el joven don José Juan Meliá, hijo del concejal don Antonio Juan, con la simpática señorita doña Isabel Simóncel.

Fueron padrinos por parte del novio don José Munné y don Antonio Ferrer, y por la novia don José Palos y don Juan Ferrer, bendiciendo la unión el caónigo M. I. señor don Luis Gamundí.

Desearnos a los desposados eterna luna de miel.

En el vapor Isleño salió ayer para Alicante y Madrid el joven abogado don Manuel Cerdó, quien se propone tomar el doctorado en leyes.

Ayer marchó a Orihuela con objeto de continuar sus estudios don Rómulo Hevia.

Entre los pasajeros salidos ayer para Alicante en el vapor Isleño, figuraban el oficial del Banco de España don José Flori, don Enrique Mascaró, don Sebastian Pou, don Jaime Ros y don Jaime Ameigual.

Acompañada de la distinguida señora doña Teresa Fiol ha llegado a esta ciudad la conocida cantante señorita doña Concepción Dahlander, la cual ha sido aplaudida en los principales teatros de España y América Latina, habiendo trabajado varias temporadas consecutivas en el Teatro Real de Madrid.

Dícese que se retira del arte la señorita Dahlander, pero tenemos entendido que recientemente se le han hecho ventajosas proposiciones para cantar varias obras en uno de los teatros de Valencia.

La notable contralto pasará algunos días entre nosotros, parando en casa de su pariente el escribano don Guillermo Vidal.

Audiencia

Causa por desobediencia

A las once y media de la mañana de ayer se celebró en esta Audiencia la vista en juicio oral y público de la causa instruida por el Juzgado de la Catedral contra Melchor Casellas, acusado del delito de desobediencia a un agente de la autoridad administrativa.

Representó al ministerio público el Abogado fiscal señor Azpilicueta.

La defensa corrió a cargo del abogado don Antonio Rosselló y Gómez.

Abierto el juicio se procedió al examen del procesado.

A preguntas del señor Fiscal dijo que se le siguió el procedimiento de apremio por falta de pago de la contribución.

Que el día quince de Enero último fué requerido por el pago de la contribución y cerró el establecimiento a las 24 horas de requerido; que si no lo hizo antes fué porque aún le quedaban unas herramientas para vender.

José Mestres.—Dijo que el 15 de Enero último requirió al procesado para el pago de cierta cuota de la contribución; que no sabe si el procesado cerró el establecimiento dentro de las 24 horas que marca la ley.

Antonio Lliteras.—Que en cierta ocasión acompañó al señor Mestres a hacer un requerimiento al procesado, pero que no recuerda lo que contestó el procesado.

Añadió que ignoraba si el procesado cerró el establecimiento dentro de las 24 horas.

Comparecieron varios otros testigos acotados por la defensa quienes afirmaron que el procesado el día 15 de Enero último cerró su establecimiento.

Terminado el período de las pruebas el señor Fiscal ante la falta de prueba modificó sus conclusiones provisionales en el sentido de retirar la acusación que tenía formulada contra el procesado.

El señor Presidente declaró concluso el juicio para sentencia.

Señalamiento

Para esta mañana a las diez y media está señalada la vista en juicio oral y público de la causa instruida por el Juzgado de la Lonja contra Pedro Rover Expósito, conocido por Pedro Gomila Salom, acusado del delito de hurto.

Representará al Ministerio público el Abogado Fiscal señor Azpilicueta, quien en sus conclusiones provisionales pide para el procesado la pena de 6 años de prisión correccional, pago de costas y accesorias.

La defensa del procesado correrá a cargo del abogado don Antonio Rosselló y Cazador y le representará el procurador señor Fiol.

Lo de Montuiri

Hasta ahora, dadas las noticias que se habían recibido de Montuiri, se daba como cierto que el vecino de dicha villa Gabriel Mateu había estado a punto de ser víctima de un disparo de arma de fuego, hecho por su convecino Bartolomé Ribas, cuya bala le había rasgado la chaqueta y la camisa sin herirle; pero depuradas las cosas, resulta lo contrario, según afirma la guardia civil del puesto de Algaída en una comunicación dirigida al señor Gobernador.

En esta comunicación dice el comandante de dicho puesto que ante la denuncia recibida del señor Alcalde, practicó las averiguaciones del caso y de ellas resulta que el vecino Bartolomé Ribas fué en la tarde del sábado amenazado de muerte con una escopeta por su convecino Gabriel Mateu; interrogado éste, añade la comunicación, dijo que por la noche el Ribas le disparó unos tiros que le rasgaron la camisa y la chaqueta, cuyas prendas presentó; y como dichas rasgadas suran al parecer hechas de intento, es por lo que procedió a la detención del referido Mateu y lo puso a disposición del señor Juez competente.

En esta comunicación dice el comandante de dicho puesto que ante la denuncia recibida del señor Alcalde, practicó las averiguaciones del caso y de ellas resulta que el vecino Bartolomé Ribas fué en la tarde del sábado amenazado de muerte con una escopeta por su convecino Gabriel Mateu; interrogado éste, añade la comunicación, dijo que por la noche el Ribas le disparó unos tiros que le rasgaron la camisa y la chaqueta, cuyas prendas presentó; y como dichas rasgadas suran al parecer hechas de intento, es por lo que procedió a la detención del referido Mateu y lo puso a disposición del señor Juez competente.

En esta comunicación dice el comandante de dicho puesto que ante la denuncia recibida del señor Alcalde, practicó las averiguaciones del caso y de ellas resulta que el vecino Bartolomé Ribas fué en la tarde del sábado amenazado de muerte con una escopeta por su convecino Gabriel Mateu; interrogado éste, añade la comunicación, dijo que por la noche el Ribas le disparó unos tiros que le rasgaron la camisa y la chaqueta, cuyas prendas presentó; y como dichas rasgadas suran al parecer hechas de intento, es por lo que procedió a la detención del referido Mateu y lo puso a disposición del señor Juez competente.

En esta comunicación dice el comandante de dicho puesto que ante la denuncia recibida del señor Alcalde, practicó las averiguaciones del caso y de ellas resulta que el vecino Bartolomé Ribas fué en la tarde del sábado amenazado de muerte con una escopeta por su convecino Gabriel Mateu; interrogado éste, añade la comunicación, dijo que por la noche el Ribas le disparó unos tiros que le rasgaron la camisa y la chaqueta, cuyas prendas presentó; y como dichas rasgadas suran al parecer hechas de intento, es por lo que procedió a la detención del referido Mateu y lo puso a disposición del señor Juez competente.

En esta comunicación dice el comandante de dicho puesto que ante la denuncia recibida del señor Alcalde, practicó las averiguaciones del caso y de ellas resulta que el vecino Bartolomé Ribas fué en la tarde del sábado amenazado de muerte con una escopeta por su convecino Gabriel Mateu; interrogado éste, añade la comunicación, dijo que por la noche el Ribas le disparó unos tiros que le rasgaron la camisa y la chaqueta, cuyas prendas presentó; y como dichas rasgadas suran al parecer hechas de intento, es por lo que procedió a la detención del referido Mateu y lo puso a disposición del señor Juez competente.

En esta comunicación dice el comandante de dicho puesto que ante la denuncia recibida del señor Alcalde, practicó las averiguaciones del caso y de ellas resulta que el vecino Bartolomé Ribas fué en la tarde del sábado amenazado de muerte con una escopeta por su convecino Gabriel Mateu; interrogado éste, añade la comunicación, dijo que por la noche el Ribas le disparó unos tiros que le rasgaron la camisa y la chaqueta, cuyas prendas presentó; y como dichas rasgadas suran al parecer hechas de intento, es por lo que procedió a la detención del referido Mateu y lo puso a disposición del señor Juez competente

# TELEGRAMAS

fundará en breve en el Café «Can Vicens», inaugurándose con lucidas carreras en la que se correrá el Campeonato polense, para lo cual harán las oportunas diligencias para obtener el beneplácito «Vélez Sport Balear».—S.

## Notas del mar

Movimiento de buques en nuestro puerto en el día de ayer:—Procedente de Mahón llegó a la madrugada el vapor *Isla de Menorca*, conduciendo la correspondencia, carga y 41 pasajeros. —A las doce de la mañana salió para Ibiza y Alicante el vapor correo *Isleño* llevándose la correspondencia, carga y unos 20 pasajeros. —Para San Juan de Puerto Rico quedó despachado el bergantín goleta *Carmelita* con carga general. —El pailebot *Salvador* con lastre lo quedó para Alcudia. **El tiempo** Palma.—Soplaba la ventolina al teral el cielo y horizonte despejados de nubes y calma, la mar llana y bajo su nivel cuando el orto. A las siete de la mañana se quedó calma, a las once entabló el embate del S. flojo y continuaba a medio día. Fué flojo toda la tarde y al ocaso calmoso, a esta hora había cirrus en el cielo y horizonte, llana la mar y regularmente elevado su nivel. En la Comandancia de Marina recibieron los siguientes telegramas dando cuenta de aquí: **Alicudia.**—Ventolina S. O, mar llana, cielo claro. **Soller.**—Viento del S. mar bonanza, cielo claro. **Bajoli.**—Ventolina del S. mar llana, cielo claro, horizontes brumosos. **Ibiza.**—Viento N. E. bonancible, cielo despejado, mar llana.

## CULTOS

**Para hoy**  
**Jubileo de Cuarenta Horas**  
Concluyen en San Jerónimo dedicadas a Nuestra Señora del Rosario: Exposición a las siete, seguidamente misas rezadas cada media hora; a las diez Misa cantada por la R. Comunidad; por la tarde a las siete Rosario, meditación, estación, Te-Deum y reserva de S. D. M. **Otras funciones**  
En Montesión, a las ocho, durante una misa, la Congregación Mariana de Nuestra Señora del Pilar celebrará el ejercicio mensual dedicado a su excelsa patrona, a intención de una piadosa señora congregante. **Visita a la Corte de María**  
A Nuestra Señora del Pilar, en Montesión ó San Cayetano. **Para mañana**  
**Jubileo de Cuarenta Horas**  
Empiezan en Santa Fé dedicadas a Nuestra Señora del Buen Camino: Exposición a las seis, acto seguido las adoraciones y estación al Santísimo, a las diez Misa mayor; por la tarde a las seis y media Rosario, novena y reserva de S. D. M. **Otras funciones**  
En Santa Cruz, al anochecer, se cantarán solemnes Completas como preparación para la fiesta de su Titular. En Santa Clara, al anochecer, principiará un solemne Triduo con meditación en obsequio a la Santa Taz. **Visita a la Corte de María**  
A Nuestra Señora de los Remedios en Santa Magdalena. **Santoral**  
Hoy.—San Valeriano y san Leocicio mártires. Mañana.—San Amadeo Abad y san Eulogio obispo.

## Sociedades y Corporaciones

**Compañía Arrendataria de las Salinas de Torrevieja.**  
La Junta de Gobierno de esta Compañía ha acordado convocar a la Junta General para celebrar sesión ordinaria que tendrá lugar el día 29 de este mes a las cuatro de la tarde, en el lugar que ocupan las oficinas de esta Sociedad en esta capital, calle Palacio, número 49. El depósito de las acciones para asistir a dicha Junta puede verificarse desde el día 24 al 28 inclusive, en la caja de esta Compañía, en la del Crédito Balear ó del Fomento Agrícola de Mallorca. **Palma 9 de Septiembre de 1907.**—El Vice-Presidente I.ª Juan B. Socias.—P. A. de la J. de G. El Secretario, José Vaquer.

## ANUNCIO

OFICIALES SOMBREREROS.—Sección entallado y plancha. Se admiten en la fábrica de los Sres. G. B. Valera y Ricc en Barcelona.—Segreña.

## ISE ALQUILA

La antigua y acreditada Confitería y cetera de Rosselló de la plaza de Santa Eulalia, dándose facilidades extraordinarias. Para más informes: San Francisco, 9.

## CLASES ESPECIALES

**CALIGRAFIA**  
Y  
**REFORMA DE LETRA**  
POR  
**DON RAMON SERBA**  
(Profesor del Instituto)  
Valero, 1, 3.º (esquina Brossa)

## ISLEÑA MARITIMA

Compañía Mallorquina de Vapores  
El acreditado vapor  
**ISLEÑO**  
saldrá directamente para  
**MARSELLA**  
el domingo 15 del actual, a las nueve de la mañana.  
Admite carga y pasaje para dicho punto. Despacho: calle de Palacio, núm. 26.  
Palma 9 de Septiembre de 1907.—El Naviero Director, S. Simó.

## COLEGIO NUEVO

SAN JAIME, 7, 2.º  
Enseñanza elemental.—Repasos.—Clases nocturnas.

## LOS SUCESOS DE MARRUECOS

La fiesta de la legación alemana.—Fraternidad entre marinos. **Madrid 11 a las 10'20.**—Comunican de Tánger que la fiesta celebrada en la legación alemana ha terminado por la madrugada. A ella han asistido los jefes y oficiales francos de servicio de todos los buques de guerra anclados en el puerto. La nota saliente de la fiesta ha sido la fraternidad entre los marinos alemanes, franceses y españoles, que cambiaron entre sí frases cordialísimas. **Moros que piden la paz.**—El cónsul se excusa. **Madrid 11 a las 11'25.**—Comunican de París que por noticias recibidas de Marruecos, se ha confirmado que los moros de la kábila de Zaidja solicitaron del cónsul de Alemania en Casa-Blanca que gestionase la paz con el jefe de las fuerzas europeas. El cónsul alemán se excusó negándose a desempeñar la comisión que le confiaban los moros. **M. Drude no quiere más refuerzos** **Madrid 11 a las 11'25.**—Participan de París que el jefe de las fuerzas francesas en Casa-Blanca M. Drude ha manifestado que no quiere más refuerzos, considerando suficientes las que hoy tiene a sus órdenes para hacer frente a las probables eventualidades que puedan sobrevenir, y en consecuencia ha rechazado el escuadrón que pensaba enviar el Gobierno a Marruecos. **Unanidad de criterio entre los ministros.** **Madrid 11 a las 14'15.**—El ministro de Marina señor Ferrándiz de regreso de su viaje a Bilbao, ha afirmado que existe una completa unanimidad de criterio en el Gobierno respecto a la cuestión de Marruecos. Además ha negado que se trate de enviar la escuadra a Marruecos, pues en todo caso si las necesidades lo exigen se mandarían únicamente los buques indispensables para sustituir a los que hoy prestan servicio en aquellas aguas. **Reserva de los franceses.**—Órdenes de su gobierno. **Madrid 11 a las 20'20.**—Dícese en Tánger que los franceses se muestran muy reservados acerca de la situación de las tropas de Casa-Blanca. Se les atribuye haber recibido órdenes del Gobierno francés conteniendo el avance que habían emprendido las fuerzas del general Drude. Créese que estas órdenes de cambio de táctica obedecen a indicaciones de las potencias y que tendrán gran trascendencia por modificar la marcha de los sucesos de Marruecos hacia una solución más pacífica. **Fusilamiento desmentido.**—El nuevo Bajá de Tánger. **Madrid 11 a las 20'30.**—Han llegado a Tánger los hijos de Mahomed Torres, los cuales niegan que sea exacto el fusilamiento de dos de los ministros del Sultán. El Bajá de Tánger ha sido trasladado a Fez, reemplazándole el moro Belgasi, cuyo negro el año último fué a Madrid con la comisión que el Sultán envió para que le representara en la boda de S. M. el Rey. **Heridos de Casa-Blanca.**—Tropas preparadas. **Madrid 12 a las 1.**—Telegrafían de Oran que ha llegado a dicho puerto procedente de Casa Blanca un transporte de guerra conduciendo a buen número de soldados franceses heridos en los últimos combates. Han ingresado en el Hospital. En dicho puerto se hallan preparadas las fuerzas que han de marchar a Casa-Blanca cuando se les mande. Para ello hay aprontados cuatro buques. **No hay divergencias.**—Cañonero español a Casa-Blanca. **Madrid 11 a las 20'20.**—Telegrafían de San Sebastián que los señores Maura y Allendesalazar han manifestado que no existe entre ellos divergencia alguna en el modo de apreciar la marcha de los sucesos de Marruecos y la parte que en ellos debe tomar España. De Tánger dicen que el cañonero español *Maria de Molina* ha llegado a Casa-Blanca, donde permanecerá mientras estén allí las tropas españolas. **Nuestras fuerzas tiroteadas.**—Dos heridos.—Bajas de los moros. **Madrid 11 a las 18'45.**—Noticias

fechadas en Casa Blanca el día 10 dan cuenta de que los moros han tiroteado a una sección de Infantería y otra de caballería españolas. La caballería dispersa y nuestras ametralladoras causaron grandes bajas en los moros. Nosotros tuvimos dos soldados heridos. **Moro asesino.**—Se le fusilará **Madrid 11 a las 18'45.**—Dicen de Casa Blanca que un español de oficio albañil ha detenido al moro que asesinó a un subdito alemán. Dicho moro será fusilado. **Bajas de los moros por nuestras tropas.**—Excelente estado de éstas. **Madrid 12 a las 1'45.**—De Tánger comunican que en el combate de ayer sostenido en Casa-Blanca por las tropas españolas registraron los moros tres muertos y dieciocho heridos. Dice el jefe de nuestras tropas, con quien ha celebrado una interview un corresponsal, que el estado de éstas es excelente. Añade que la situación es oscura en Marruecos y que no puede definirse el sesgo que tomarán los asuntos. **Conferencia.**—En honor de los marinos del «Alvaro de Bazán». **Madrid 11 a las 20'20.**—Telegrafían, de Cádiz que el almirante Mata jefe de la escuadra española que se halla fondeada en dicho puerto en espera de órdenes ha celebrado una conferencia con el Capitán general. Ha entrado en el puerto el cañonero *Alvaro de Bazán* que regresa de Marruecos, habiendo tomado parte en los primeros bombardeos de Casa Blanca. En los muelles esperaban su llegada millares de curiosos. Se organizan fiestas y banquetes en honor de los heroicos marinos.

## NOTICIAS DE SAN SEBASTIÁN

**Operación quirúrgica a S. M. el Rey** **Madrid 11 a las 14'15.**—Dicen de San Sebastián que el Doctor Moore ha practicado una pequeña operación a S. M. el Rey en el tabique izquierdo de las fosas nasales. La operación ha tenido un resultado feliz. Por este motivo don Alfonso permanecerá dos días sin salir del palacio de Miramar. **Perronas ilustres de viaje** **Madrid 11 a las 20'20.**—De San Sebastián comunican que el señor León y Castillo, embajador de España en París, marchará mañana a dicha capital. En breve lo hará el señor Maura para Madrid. S. M. la Reina marchará a Viena el día 1.º de Octubre para residir una temporada en la corte de Austria. De su viaje a Munich han regresado los infantes doña Teresa y don Fernando.

## COTIZACIONES

Madrid 11 a las 16

|                     |        |
|---------------------|--------|
| Interior contado    | 81'35  |
| Interior fin de mes | 81'35  |
| Amortizable, 5 pº   | 100'45 |
| Banco de España     | 000'00 |
| Compañía Tabacalera | 401'00 |
| Francos             | 14'15  |
| Libras              | 23'71  |
| Exterior            | 91'80  |

## NOTICIAS SUELTAS

**El señor Lacierva y el artículo de Nakens** **Madrid 10 a las 14'15.**—El ministro de la Gobernación señor Lacierva, hablando con los periodistas les ha manifestado que denunciará a cuantos periódicos se atrevan a reproducir el artículo de Nakens que publicó el periódico *El País*. **Firma regia** **Madrid 10 a las 16'35.**—S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos del ministerio de la Guerra. Ascendiendo a generales de brigada a los coroneles señores Milans del Bosch y Carrasco. Nombrando segundo jefe del Gobierno militar de la isla de Menorca a don José Nanetti. **Reunión de la Junta Central del Censo** **Madrid 10 a las 20.**—En la reunión celebrada hoy por la Junta Central del Censo, el señor Presidente recomendó la necesidad de aplicar la ley electoral con el verdadero espíritu que la informa. Se resolvió que las personalidades que no puedan asistir a las reuniones de la Junta, deleguen su voto en individuos que pertenezcan a su misma corporación.

Se nombró la ponencia que ha de emitir los informes sobre las consultas que se reciban sobre constitución de las Juntas provinciales del Censo. **Regreso del Ministro de Marina** **Madrid 10 a las 22'45.**—Telegrafían de Bilbao que el ministro de Marina, general Ferrándiz, ha marchado a Madrid, dando por terminado su viaje. Le despidieron en la estación las autoridades, los marinos residentes en la población y representantes de las principales corporaciones. Una compañía de Infantería tributó al ministro los honores que a su cargo corresponden. Antes de salir visitó las fábricas de fundición, elogiándolas. Recibió también la visita de una comisión de marinos, los cuales le pidieron que atiende al desarrollo de la marina en aquella región; prometiendo el ministro estudiar sus deseos y atenderlos en lo posible. **Prácticas de torpedos.**—Millares de peces muertos. **Madrid 10 a las 22'45.**—Telegrafían del Ferrol que a presencia de las autoridades se han verificado las anunciadas prácticas de torpedos de algodón pólvora. En el ensayo se hicieron explotar dos de ellos, cargados con 150 kilos cada uno, de dicho explosivo. El éxito obtenido fué grande; no pudo ser más satisfactorio, pues el radio de destrucción por la fuerza de expansión de los gases fué considerable. Millares de peces que fueron muertos por la explosión quedaron cubriendo la superficie del mar en el lugar de la experiencia. El ministro de Instrucción Pública en Oviedo.—Visita y honores.—Recepción.—Un concierto. **Madrid 10 a las 22'45.**—Telegrafían de Oviedo que el ministro de Instrucción pública, señor Rodríguez Sampedro, ha visitado la Universidad.

Le recibieron el Rector y el claustro de catédricos, tributando al ministro los honores de ordenanza una compañía de infantería con bandera y música. En el salón de actos se ha celebrado la recepción oficial, asistiendo el arzobispo de Valencia Dr. Guisasaola, que se halla temporalmente en Oviedo, y todo el elemento oficial de la población. El ministro recorrió luego las dependencias del edificio, acompañado del Claustro. Después marchó a Caldas. En el paseo de los Álamos se ha dado un concierto en honor al ministro. **Lucha entre marineros yanquis y japoneses.** Calor en Portugal. **Madrid 10 a las 23'15.**—Comunican de París que cuatro marineros del crucero norte-americano *Chatanooga*, que se halla fondeado en Hakodate, se batieron con algunos otros japoneses, venciendo éstos. De Lisboa telegrafían que en Portugal reina gran sequía ocasionada por los calores extremos. A consecuencia de ello los campos se hallan abrasados, siendo muy perjudicadas las cosechas. **Entrevistas de Ministros.**—Sin importancia. **Madrid 10 a las 23'15.**—Los ministros de la Gobernación y de Fomento, Sres. Lacierva y Besada, han visitado separadamente al de la Guerra, Sr. Marqués de Estella, que ejerce ahora de Presidente interino del Consejo. Dichos ministros quitaron importancia a dichas entrevistas, diciendo que se redujeron solamente a un cambio de impresiones. **Oposiciones a oficiales archiveros** **Madrid 11 a las 10'30.**—La *Gaceta* de hoy publica una Real orden anunciando la convocatoria para cubrir por oposición cuatro plazas que se hallan vacantes de oficiales cuartos del cuerpo de Archiveros Bibliotecarios. Las solicitudes de los que a ellas aspiren deberán presentarse en la Subsecretaría de Instrucción pública en el plazo de treinta días a partir desde hoy. El Reglamento de Telégrafos.—Concesiones telefónicas. **Madrid 11 a las 10'30.**—La *Gaceta* ha publicado el Real decreto aprobando el Reglamento orgánico del Cuerpo de Telégrafos y otro disponiendo que terminado el plazo de

las actuales concesiones de Teléfonos urbanos, se anuncie la subasta para nueva concesión, por quince años de los mismos. **Los últimos indultos en la «Gaceta»** **Madrid 11 a las 10'30.**—La «Gaceta» de hoy publica los decretos de personal del Ministerio de Gracia y Justicia ya conocidos. También publica nombramientos de personal de guerra. Y además inserta los decretos de indulto del Guardia civil Pardini, condenado a muerte por el Consejo Supremo de Guerra, y del soldado de Artillería Casiano Vasallo, condenado también a muerte. **«La Correspondencia» y la entrevista de ministros** **Madrid 11 a las 11'25.**—El periódico *La Correspondencia de España* comentando la visita que hicieron anoche los ministros señores González Besada, Lacierva y marques de Figueroa al de la Guerra general Primo de Rivera, la califica de un verdadero conejillo para cambiar impresiones y conocer las noticias que trasmitió el señor Maura desde San Sebastián acerca de los asuntos de Marruecos, siendo esto el único objeto de la visita, no tratando los ministros de nada más. Lo que se ignora es, que noticias fueron las que comunicó el señor Maura, pero si éstas tienen verdadera importancia, los ministros lo ocultar y ante su impenetrable reserva es imposible adelantar juicio alguno. **Sobre la enfermedad de M. Drude** **Madrid 11 a las 11'25.**—Comunican de París que el presidente del Consejo M. Clemenceau ha manifestado que ignora se halle enfermo el jefe de las fuerzas francesas destacadas en Marruecos, M. Drude, pues no ha recibido noticia alguna respecto al particular, añadiendo que caso de ser cierta la noticia, seguramente se tratará de una indisposición pasajera. **Reunión republicana.**—Declaraciones de Azcárate. **Madrid 11 a las 12.**—Dicen de Vigo que los republicanos han celebrado una reunión a la que asistió don Gumersindo Azcárate, quien hizo declaraciones políticas análogas a las que pronunció en la Coruña. El señor Azcárate sostuvo la necesidad de mantener dentro la unión de los republicanos las dos tendencias conservadora y radical. **Regreso del señor Ferrándiz** **Madrid 11 a las 14'15.**—Ha regresado a esta Corte el ministro de Marina señor Ferrándiz, mostrándose satisfecho del éxito de las regatas y del estado industrial de Bilbao, que ha encomiado con frases altamente laudatorias para dicha ciudad. **Casos de lepra** **Madrid 11 a las 14'15.**—Comunican de Jaén que en Andújar, pueblo de dicha provincia se han presentado varios casos de lepra, habiéndose tomado por las autoridades las oportunas medidas para evitar la propagación de dicha enfermedad. **Ingenieros a New-York** **Madrid 11 a las 14'45.**—Han salido con destino a New York los ingenieros del ministerio de Fomento señores Nicolau y Puig, comisionados por el Gobierno para estudiar las obras hidráulicas de los estados Unidos, redactando después una memoria del resultado de dichos estudios. **Supuestos ladrones detenidos** **Madrid 11 a las 23'15.**—Por la policía ha sido detenido merced a una confidencia un individuo llamado Ricardo Martínez en el momento en que iba a marchar en automóvil a Ciudad Real. Han sido también detenidos dos amigos suyos que le acompañaban. Se relacionan estas detenciones con el robo de cinco títulos efectuada en la Dirección general de la Deuda en el mes de Mayo último. **El congreso de librepensadores.**—Pidiendo el indulto de Nakens. **Madrid 11 a las 23'35.**—Telegrafían de Praga diciendo que se ha celebrado la segunda sesión del Congreso de Librepensamiento. En ella ha presentado el exdirector de la Escuela Moderna de Barcelona señor Ferrer una moción al Gobierno pidiendo la libertad de Nakens, Mata e Ibarra, condenados por el proceso de la bomba de la calle Mayor. Dicha moción fué aprobada por el citado Congreso. **Reorganización de la policía.**—Racha de cesantías.—Pánico en el personal. **Madrid 11 a las 23'35.**—El ministro de la Gobernación señor Lacierva ha manifestado a los periodistas que a causa de la reorganización de la policía ha decretado bastantes

cesantías, cuyas vacantes no se proveerán hasta conocer el resultado de las oposiciones cuya convocatoria se publicará mañana en la *Gaceta*. Dícese que la racha de cesantías es espantosa y que principalmente afecta a los cargos superiores. Entre el personal de policía reina con motivo de ello un pánico enorme. Sólo en una Comisaría se decretan cinco cesantías de inspectores. **Pablo Iglesias y los sucesos de Marruecos** **Madrid 12 a las 5.**—El jefe de los socialistas Pablo Iglesias ha hecho declaraciones a los periodistas manifestando su opinión sobre los sucesos de Marruecos. Se muestra contrario a la guerra, diciendo que lo que importa a España es no meterse en aventuras que podrían ser peligrosas para nuestra nación. Expuso la necesidad de mantener el *statu quo* y trabajar para nuestra prosperidad. **Accidente automovilista.**—Un príncipe y su «chauffeur» muertos. **Madrid 12 a las 1.**—Telegrafían de Roma, que cerca de Forli ha ocurrido un desgraciado accidente automovilista. El automóvil que conducía al príncipe Wiviejsche y a su *chauffeur*, a causa de su excesiva velocidad en una curva fué a chocar contra una pared, por no tener tiempo el mecánico de maniobrar. El coche quedó estrellado, resultando muertos dicho príncipe y su *chauffeur*. **Mencheia.**

## NOTICIAS DE BARCELONA

**En honor de Rafael Casanova.** **Barcelona 11 a las 14'15.**—En varias iglesias se han celebrado misas en sufragio de los que murieron en los sangrientos sucesos de 1714 con motivo de la invasión francesa durante la guerra de sucesión. Numerosas comisiones y entidades de regionalistas, republicanos y autonomistas han llevado coronas y ramos diversos a la estatua de Rafael Casanova último conceller de Barcelona. El número de coronas ascendió a más de 60. A la llegada de cada comisión se tributaban estruendosos aplausos. Toda la estatua y el pedestal se hallaban completamente cubiertos, teniendo necesidad de levantar un poste para colocar las restantes coronas. **Mantenia el orden un piquete de Seguridad,** impidiendo se formasen grupos. Se hallaban distribuidos en las bocacalles 25 guardias civiles de a caballo para que no quedase impedida la libre circulación. **Presenciando la colocación de coronas.** **Banderas a media asta.**—Sin incidentes. **Barcelona 11 a las 14'15.**—Presenciaban la colocación de coronas la Benemerita de a caballo y el inspector señor Tresols como delegado del Gobernador. En los centros autonomistas ondeaba la bandera catalana a media asta. Fueron calurosamente elogiadas las coronas de metal de los regionalistas de «Valencia Nova» y de los republicanos de Mallorca. **Socios de distintas entidades regionalistas vigilan la estatua de Casanova para impedir** (que los antisolidarios quemen las coronas. **Apesar de la aglomeración de gente no ha ocurrido el menor incidente** **Hoja denunciada.**—Veladas conmemorativas. **Barcelona 11 a las 20'20.**—Se ha publicado una hoja titulada *El 11 de Septiembre de 1714*, la que ha sido denunciada por supuesto delito contra la integridad de la patria. Se ha ordenado la recogida de ejemplares. En conmemoración de aquella fecha varias sociedades regionalistas celebran veladas, estando muy concurridas. **La causa contra «La Publicidad»** **Barcelona 11 a las 20'20.**—La causa que se instruye contra el periódico de esta ciudad *La Publicidad* por haber insertado un artículo considerado ofensivo para el Ejército, ha sido elevada a plenario. **Sanna.**

## PUERTAS DE ACERO ONDULADAS CONSTRUCTORES

AGUSTI, MARCET Y CARONELL  
BARCELONA  
Para su venta: Cerrajería de BOSCH, Olmos, 148, Palma.

# ELIXIR SALAMÓ

# GRAN RECONSTITUYENTE

de composición moderna, gusto agradable y efectos rápidos y seguros. Cura la anemia, clorosis y neurastenia. Indicado en la debilidad general. Véndese en las principales farmacias.

Para informes y detalles: Don Agustín Ferré, Conquistador, 42, 3.º—Palma de Mallorca

## MILAGROSOS CONFITES COSTANZI



Para las estrecheces uretrales. Uretritis, prostatitis, cistitis. Catarrros de la vejiga.

### Males venéreos

Curación radical, garantizada, sin sondas, sin dolores, sin fastuosas consecuencias, con los Confitos Costanzi, los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los solos que donan a las vías genitales urinarias su estado normal.—Una caja de Confitos Costanzi, 5 pesetas.

Purgación reciente ó crónica, gota militar, sífílicas, etc., cura radical, milagrosamente, en ocho y diez días, con los renombrados Confitos ó Inyección Costanzi.

Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4. Curación radical con el Antisifilítico Roob Costanzi, depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquier clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente a dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades Costanzi, pues usando éstas á las primeras manifestaciones de mal, se estrapa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado, se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva en ésta infalible, como lo atestiguan más que nada, el que se admite á los incurables el pago una vez curados, mediante un trato especial.

Consultas médicas en la calle de la Rambla del Centro, 30, (Junto al «Credit Lyonnais»), Barcelona, todos los días contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito.

Puntos de venta en Palma: En las farmacias de D. Juan Valenzuela, don Ignacio Porteza y principales.

Depósito exclusivo para España: Farmacia Grau Inglada, Rambla del Centro 30 (Junto al «Credit Lyonnais»), BARCELONA

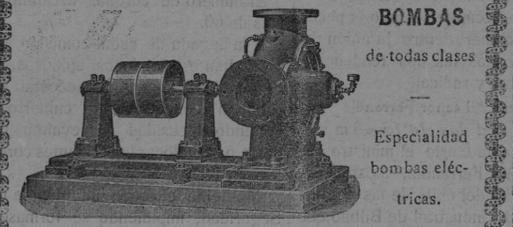
¿QUERÉIS APAGAR LA SED?  
¿QUERÉIS COMER A GUSTO?  
¿QUERÉIS DIGERIR BIEN?

**SIDRAL**  
EFERVESCENTE DE FRUTOS  
TEIXIDÓ

Anís, Limón, Naranja, Plátano, Granada, Manzana, Fresa, Frambuesa

Para pedidos DON M. NOLAS, San Francisco, 17.

## Weise y Monski, Halle ALEMANIA



BOMBAS de todas clases. Especialidad bombas eléctricas. Representante exclusivo para las Islas Baleares.

UDO STEINBERG-INGENIERO, Barcelona, Bruch, 56. Sucursal en Palma, Vilanova, 6

## CONSERVACIÓN É HIGIENE DE LA BOCA

BOCA MENTHOLINA. Tendrá la boca sana, la dentadura blanca y fuerte y no padecerá dolores de muelas el que use el elixir y los polvos de MENTHOLINA.

que prepara el Dr. Andreu. Su uso emblanquece los dientes, aromatiza el aliento, calma el dolor de muelas y fortalece las encías, evitando la caries y la oscilación de la dentadura. La MENTHOLINA en polvo usada con el elixir aumenta el brillo y la blancura de los dientes. Pídase en la Rambla de Cataluña, 66, y demás farmacias. Se expenden en la Farmacia J. Sureddá Literas, Palma Mallorca.

## Sociedad Anónima Española KORTING

APARTADO, 23.—BARCELONA

Calefacciones higiénicas, para edificios públicos y casas particulares, por vapor de baja presión y agua caliente. Secadores para usos industriales.—Tubos de atletes.

Instalaciones hechas en Palma: Grand Hotel

Crédito Balear

Círculo Mallorquín

Delegación en Baleares: ENRIQUE ORDINAS, ingeniero electricista, calle de la Palma, número 5.—PALMA.

## Histógeno Elopis

CURACIÓN RADICAL DE LA TUBERCULOSIS

Recomendado por todas las autoridades médicas. Se vende en todas las farmacias. Último experimento: Centro Farmacéutico, Palma de Mallorca, P.º de Perseu número 1 y 3, Hotel.

## HISTOGENICO "PUIG JOFRE,"

Medicación Fosfo-Arseniada Orgánica INALTERABLE á base de ácido nucleico.

Reconocida como específica por las más importantes Academias y publicaciones médicas. Adopta a por los Dispensarios Antituberculosos de nuestro país y extranjero.

Patentado y controlador de la NUTRICIÓN.—Regenera el completo del APARATO RESPIRATORIO

Tratamiento racional y curación radical de las enfermedades connotivas.

TUBERCULOSIS Anemia-Neurastenia-Esófcula Linfatismo-Diabetes-Fosfaturia, etc.

De indiscutible eficacia en las Fiebres infecciosas agudas y en las llamadas fiebres de Barcelona.

Venta en todas las farmacias, droguerías y centros de especialidades.

Representantes para Baleares: ANGLADA y LLAUGER. PALMA DE MALLORCA

## LLOID ITALIANO

Compañía de vapores rápidos y directos. Estos buques hacen la travesía en DIEZ Y SEIS DIAS, entre Barcelona y Buenos Aires. Tienen solamente cámaras de 1.ª y 2.ª clase, con camarotes de seis literas, amplio comedor, departamentos para señoras y niños.

El día 2 de Octubre, saldrá del puerto de Barcelona, directo á Buenos Aires el vapor

CORDOVA de 10.000 toneladas, con dos máquinas y doble hélice. Se admite carga y pasaje. Borne, 84, principal.—Palma

## DOLOR

ESPECÍFICO UNIVERSAL QUE SUPLE LAS AGUAS TERMALES. 54 años de excelentes resultados. Millares de curaciones.

De venta: En Palma de Mallorca, Farmacia Valenzuela, Plaza Cuartera, 14.—Mahón: Honorio Pons, Arravaleta, 4.—Valencia: Hijos de Blas Cuesta, Plaza del Mercado.—Madrid: Gnyoso, Arenal, 2.—Barcelona: Viuda Alsina, Pasaje Crédito, 4.—Zaragoza: Viuda de Jordán, Plaza Mercadal y principales farmacias de Europa y Américas.

## Fábrica de anisados y licores de Feliciano Fuster Molinas

(Santa Margarita). Especialidades de la casa

Licor Benedetto y Anís Fuster

Tipo-litografía de Amengual y Muntaner.

## ANTES á los enfermos que sufrían de Tos crónica, Catarrros bronco-pulmonares y demás afecciones del aparato respiratorio, se les recomendaba trasladarse una temporada al campo y permanecer algunas horas en medio de un bosque de pinos, eucaliptos, etc., etc., con el fin de respirar aire impregnado de los principios volátiles que desprenden HOY gracias á los adelantos de la ciencia, sin molestia y apenas gasto, se consigue muchísimo más resultado dejando disolver paulatinamente en la boca una de las famosas



Pastillas Balsámicas I. Freixas Romera á base de Brea, Bálamo Tolú, Savia pino, Terpinol y Eucalipto. Beca años de grandioso éxito.—Recomendadas por los médicos del mundo entero.

ARIBRO, 13.—BARCELONA. Farmacias: José F. Rey, Bolsería; La Salud, Plaza de Palou y Coll; Mayol, Sindicato; Mir, San Nicolás; Viuda de Patou, La Paz; Droguería Boscana, Cort, 8; Marina, La Balearica; Farmacia Central, Santa Catalina.

## FLAN HUEVOL FLAN

Postre sabrosísimo para 6 personas. Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, Piña, Limón, Vainilla, Café, Chocolate, Almendra, Naranja, Frambuesa y Pistacho HELADOS.—Con el Flan-Huevol puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fría á la máquina heladora.

Precio: 65 CÉNTIMOS cada cajita. Al por mayor COMPAÑIA HUEVOL Calle San Martín, 46-SAN SEBASTIAN

Representante: CASA ANUNCIADORA, Palacio, 8

## Agencia de transportes y encargos

De Palma á Pollensa y viceversa. Servicio todos los días excepto los jueves y domingos. En Palma calle de San Miguel, núm. 37. En Pollensa calle de Portelleta, núm. 13.

## SUELDO FIJO de 120 á 150 ptas MENSUALES

Podrán disfrutar en cualquier país de España, hombres y mujeres deseados de ser nuestros colaboradores ó representantes trabajando en sus casas por nuestra ó propia cuenta fácil artículo nunca visto, sin descurar sus ocupaciones. Se remitirá gratis, franco de envío, muestrario con detalles y explicaciones para trabajar este último invento, enviando 25 céntimos sello de franqueo. Hacer sus demandas á la Dirección de la Industria Artística Italiana, Universidad, núm. 6.—BARCELONA, (Única sucursal de la de Roma)

## MAQUINA DE VAPOR

Se vende una de doce á catorce caballos de fuerza y caldera correspondiente. Informes Olmes núm. 96

## CAFÉ Y FONDA

Por retirarse del negocio se vende con todos sus enseres, situada en un punto céntrico de esta ciudad. Informarán «Casa Anunciadora», Palacio, 8.

## SELLOS DE GOMA

Se confeccionan con gran variedad de modelos y dibujos y á precios limitadísimos en la imprenta de Amengual y Muntaner, Cadena, 2 y Conquistador, 30.—Palma de Mallorca.

## EXITO

Nada de vanas promesas con el uso oportuno, evitaremos las canas y la calvicie. Pídase en las perfumerías.

## Modias y calcetines de algodón y estambre HECHOS A MAQUINA

A precios baratísimos.—Clases de gran duración. J. CAÑELLAS, Calle de Santo Domingo, núm. 14.—Palma

## IMPOTENCIA

debilidad genital, espermatorrea y esterilidad. Curación rápida con la antigua y renombrada POMADA FORTIFICANTE, de Rodriguez de los Rios. Es inofensiva y produce efecto maravilloso á la primera fricción. Diez pesetas bote, en principales farmacias y depósitos; y por correo, señores Martín y Durán, Tetuán, 3, Madrid. En Palma de Mallorca: don Mateo Colom, Hírcia, 31 y 33.

(Núm. 55)

## ANA CATHERICK

LA MUJER VESTIDA DE BLANCO

NOVELA ESCRITA POR W. Wilkie Collins

—Más grande sería mi degradación, si obtuviese mi libertad haciendo un misterio de lo que tiene derecho á saber.

—¡Ese derecho no existe!

—Estáis equivocada, Marian.... No debo engañar á nadie, y menos aun al hombre para quien me ha destinado mi padre, al que me he destinado yo misma.... Querida mía, añadió con dulzura, me amais tanto, estáis tan orgullosa de mí, que olvidáis en lo que atañe, lo que para vos no olvidaría nunca. Más vale que sir Percival ponga en duda los motivos que me guían y forme de mí un juicio desfavorable, que después de haber sido infiel con el pensamiento, tener la baja de ocultarle esa infidelidad en virtud de un cálculo personal....

En el momento primero de sorpresa la separé de mí para contemplarla á mi sabor. Por la vez primera se habían cambiado nuestros papeles, y ella estaba resuelta y yo vacilante. Examiné con admiración su rostro pálido, tranquilo y resignado; en sus ojos se veía resplandecer la inocencia y la pureza de su corazón; así es que todas las observaciones que quisiera hacerla se disiparon poco á poco, y doblé la cabeza sin decir una palabra, porque, debo confesarlo, en su puesto habría obedecido al orgullo que hace mentir á tantas mujeres, y como ellas también yo habría mentido.

—No os enfadéis conmigo, Marian, me dijo, tomando mi silencio por un reproche.

Mi respuesta fué estrecharla nueva mente contra mi seno. No me atreví á hablar por temor de romper en amargo llanto. Porque mis lágrimas no brotaron tan fácilmente como anhelaba; son lágrimas de hombre; acompañadas de sollozos convulsivos, que causan terror al que me ve llorar.

—Hace muchos días que pienso en esto, continuó, y creo que podré contar con mi valor, cuando mi conciencia me dice que tengo razón. Dejéme hablarle mañana, en vuestra presencia, Marian. No diré nada que nos sonroje, pero ¡qué gran alivio será para mi corazón acabar de una vez con este miserable disimulo! Ante todo, me es necesario saber y persuadirme de que no hay engaño por mi parte; y cuando él sepa lo que tengo que decirle, que obre como le parezca conveniente.

Exhaló un profundo suspiro y volvió á colocar su cabeza sobre mi pecho. Algunos tristes presentimientos, acerca del resultado que tendría lo que iba á suceder, asaltaron mi espíritu; pero, desconfiando de mí, me contenté con decirle que me conformaba á sus deseos. Me dió las gracias, y poco á poco emprendimos otra conversación.

A la hora de comer volvimos á vernos, y la encontré más desembarazada que nunca con sir Percival. Por la noche se sentó al piano y escogió trozos de música difíciles, brillantes, ruidosos y sin armonía. Desde la marcha del pobre Hartright, no ha ejecutado ninguna de sus encantadoras sonatas de Mozart, por las que revelaba tanta predilección. Hasta el cuaderno que las encerraba ha desaparecido del pupitre de la música; sin duda para que nadie le viese, y no le pidieran ninguno de los trozos que contenía.

No pude encontrar ocasión para conocer si había mudado de parecer, hasta que se despidió de sir Percival y entonces supe que persistía en su resolución. Con efecto le dijo con la mayor serenidad que deseaba hablarle al día siguiente después del almuerzo, y que la encontraría conmigo en el tocador, donde le esperaba. Al pronunciar estas palabras cambió de color, y cuando, al despedirnos, la estreché las manos noté que temblaba un poco. No conocía que á la mañana siguiente iba á decidirse su porvenir.

Si guiendo mi costumbre fui luego á darle las buenas noches por la puercuella que servía de comunicación á nuestras alcobas. Vi inclinarse sobre ella para besarla, vi la cartetera de Hartright, medio oculta bajo su almohada, en el mismo sitio que guardaba, cuando era niña, sus juguetes favoritos. No pude encontrar en mi alma ninguna palabra de recriminación, pero sacudí la cabeza y señalé á la cartera. Entonces levantó sus manos, y bajando suavemente mi cabeza hasta tocar con la suya, posó en los míos sus labios.

—Dejadme esta noche, murmuró. ¡Tal vez mañana tendré que darle un adiós eterno!....

«9 de octubre.—El primer incidente de la mañana no es de una naturaleza que pueda animarme: he recibido una carta del pobre Walter Hartright. Es la respuesta á la que le dirigí explicándole las justificaciones que habia dado sir Percival, de las protestas provocadas por la carta de Ana Catherick. Habla muy brevemente, y no sin pena, de las explicaciones de sir Percival, limitándose á decir «que no tiene ningun derecho para juzgar la conducta de sus superiores.» Pero lo que más pena me causa son los pocos pasajes en que se ocupa de sí propio. Dice que el esfuerzo que hace para volver de nuevo á sus antiguas ocupaciones, le es cada día más penoso, y me suplica que emplee todo mi poder en buscarle una ocupación que le aleje de Inglaterra, que le trasporte á un país nuevo, que le proporcione otras relaciones. Me encuentro tanto más dispuesta á complacerle, cuanto que ciertas palabras del final de su carta me han horrorizado.

Después de insinuarme que él no ha oído ni visto, ni entendido nada referente á Ana Catherick, cambia de pronto bruscamente, y de la manera más misteriosa me da á conocer que desde su vuelta á Londres le siguen constantemente unos hombres desconocidos. Esto me ha horrorizado, por que me deja entrever que la preocupación en que le tiene Laura, va turbando paulatinamente su razón. Me propongo escribir inmediatamente á algunos de los antiguos amigos de mi madre muy influyentes en Londres para recomendarlo con interés á su benevolencia. Para salvarse en este periodo crítico de su vida, es indispensable que cambie de país y de trabajos.

Con grande contento mio, sir Percival se ha excusado de asistir al almuerzo, pretextando que le retenía en su cuarto una correspondencia importante, y anunciándonos que á las once se pondría á nuestra disposición.

Mientras que el criado nos comunicaba este mensaje, mis ojos no se habían separado de Laura. Al entrar por

la mañana en su cuarto, la había encontrado tranquila, y lo mismo ha permanecido durante el almuerzo. Después ha vuelto á su cuarto, y todo el tiempo que hemos estado esperando á sir Percival ha demostrado la mayor sangre fría.

—No tengáis cuidado, Marian, se limitó á decirme; en presencia de un hermano querido como vos, ó de un amigo antiguo como M. Gilmore será débil, pero delante de sir Percival será fuerte.

La miraba y la escuchaba con mucha sorpresa. Después de tantos años como vivíamos en una amistad tan estrecha, no había visto en ella esta fuerza pasiva, que solo el amor pudo poner en relieve.

En el momento en que el reloj marcaba las doce, se presentó sir Percival. Toda su fisonomía denotaba una ansiedad y una agitación mal reprimidas. La tos seca que le molestaba frecuentemente, se había exacerbado.

Se sentó delante de la mesa, enfrente de mí y Laura permaneció á mi lado. Yo les miraba alternativamente al uno y al otro: él estaba más pálido que ella.

Las palabras insignificantes con que rompió su silencio, manifestaban bien claramente el esfuerzo que hacia para mantener la desenvoltura habitual de sus modales. Pero no podía asegurar su voz ni disimular por

(Continuará).